

17.279
10/11

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA – CHILE**

MODIFICA ASIGNACION DE ZONA.

DECRETO N° 247/2003.

ARICA, Diciembre 18 de 2003.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Decreto N° 2/1982, de 01 de febrero de 1982; Decreto N° 141/2001 de 14 de diciembre de 2001; Decreto N° 197/2002, de 11 de diciembre de 2002; ; Acuerdo N° 1091, de la Junta Directiva, de fecha 17 de diciembre de 2003; Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República, de fecha 15 de noviembre de 1996, y sus modificaciones; Decreto Supremo N° 159, del Ministerio de Educación, de fecha 20 de junio de 2002;

DECRETO:

Oficialízase el Acuerdo N° 1091 de la Junta Directiva, adoptado en sesión ordinaria iniciada el 25 de noviembre de 2003, y en continuación de la misma el 17 de diciembre de 2003; cuyo tenor es el siguiente:

“ACUERDO N° 1091:

Por unanimidad, se acuerda modificar el segundo inciso de la letra b) del Artículo 4°, del Decreto N° 2, de 01 de febrero de 1982, en los siguientes términos:

“A contar del mes de **Diciembre del año 2003**, se incrementa en un 2,7% la Asignación de Zona al personal No Académico, quedando, entonces, en un **48,1%** del Sueldo Base y la respectiva Asignación de Antigüedad.

Consecuentemente, esta Asignación se incrementará a contar del mes de Diciembre en los años que a continuación se indica, concretándose los porcentajes que se señalan:

AÑO	% DE INCREMENTO	TOTAL
Diciembre 2004	2,7%	50,8%
Diciembre 2005	2,7%	53,5%

10/11

CONTRALORIA GENERAL
REGIONAL TARAPACA
TOMA DE RAZON
26 DIC 2003
RECEPCION

Jurídica		
Toma Razon y Registro		
V.O.P.T.		
Administrativa		
Contabilidad		

Diciembre 2006	2,5%	56%
----------------	------	-----

2. Consecuente con lo consignado en el punto 1 precedente, modifíquese, en lo pertinente, el Decreto N° 2, de 01 de febrero de 1982, que rige esta materia.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.



NANCY ALVAREZ ROSALES
Secretaria de la Universidad

ERP/NAR/zrb.



EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector



Valued 31 DIC 2003
Tomo Razón
Por Orden del Contralor
General de la República

MARIO QUEZADA FONSECA
Contralor Regional Tarapacá

31 DIC 2003

CURSA CON ALCANCE N° 2999